

Julio 28



Acto seguido por el Sr. Presidente a manifestar que la corporacion se hallaba en el caso de proponer al Administrador de Hacienda las ternas para el nombramiento de peritos braceros del impuesto de consumos para el reparto de este en el año economico 1895-96 puesto que se tiene solicitado para cubrir el excederamiento de dicho impuesto el reparto vecinal. Despues de ponerse de acuerdo los Srs. concejales acerca del asunto acordaron por unanimidad elevar al Sr. Administrador los siguientes ternas.

Primera terna

D. Pedro Jaquez Diaz, D. Jose Martinez Valero y D. Gabriel Esteban Moron

Segunda terna

D. Joaquin Navire Moron D. Antonio Sanchez Telleria y D. Mariano Oliver Sanchez

Tercera terna

D. Bartolome Olivera Sanchez, D. Francisco Jaquez Alvarez y D. Juan Jose Salas Navire

Cuarta terna

D. Blas Moron Sanchez, D. Francisco Gomez Martinez y D. Antonio Oliver Sanchez

Los individuos reunen las condiciones exigidas por el reglamento vigente sobre el impuesto de consumos. No habiendo otros asuntos de que tratar adis por terminada esta sesion firmando los Srs. concejales que saben traer lo de que y el Secretario certifica.

*[Firma]* Salvador Moron

